



Moreno, de de 201.....

Entre con domicilio en y representa da por en su carácter de en adelante "El ESTABLECIMIENTO" y La UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (UNM) con domicilio en Bartolomé Mitre 1891, Localidad y Partido de Moreno y representada en este acto por en su carácter de DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de la UNM, en adelante "LA UNIVERSIDAD", suscriben la presente CARTA-COMPROMISO, en el marco del PROGRAMA DE BENEFICIOS Y DESCUENTOS COMUNIDAD UNM, sujeto a los siguientes términos y condiciones:

PRIMERA: El ESTABLECIMIENTO conoce y acepta las cláusulas, términos y condiciones del PROGRAMA DE BENEFICIOS Y DESCUENTOS COMUNIDAD UNM aprobado por la Resolución UNM-CS N° 100/14.

SEGUNDA: El ESTABLECIMIENTO se compromete a brindar los siguientes beneficios a los estudiantes, docentes o no docentes de la UNM que exhiban su CREDENCIAL:

- Descuento del..... (en números y en letras) sobre el precio de venta o comercialización.

TERCERA: Los beneficios establecidos en la CLÁUSULA SEGUNDA tendrán una vigencia de (en meses indicados en números y en letras) a partir del día de la fecha de suscripción de la presente CARTA-COMPROMISO.

CUARTA: El ESTABLECIMIENTO podrá modificar las condiciones pactadas en las CLÁUSULAS SEGUNDA y TERCERA en todo momento, comunicándolo de manera fehaciente a la UNIVERSIDAD por medio de correo electrónico a la siguiente dirección: o por escrito por el medio que considere mas conveniente.

QUINTA: Toda modificación tendrá vigencia a partir de la fecha de recepción de la comunicación por la UNIVERSIDAD.

SEXTA: A los fines de la comunicación de la adhesión al PROGRAMA, el ESTABLECIMIENTO declara los siguientes datos:

- Apellido/s y Nombre/s ó Razón Social:
- C.U.I.T.:
- Rubro:
- Dirección:
- Teléfono:
- Correo electrónico:
- Pagina web:
- Adjunta isotipo: SI/NO (tachar lo que no corresponda)
- Datos de contacto: (persona, dirección, correo electrónico y teléfono)

.....
.....
.....

Al mismo efecto, la UNIVERSIDAD declara los siguientes datos:

- Datos de contacto: DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
- Dirección: Av. Bartolomé Mitre N° 1891
- Teléfono: (0237) 460 1309 interno 126
- Correo electrónico: progbydunm@unm.edu.ar

SEPTIMA: La presente CARTA-COMPROMISO no implica para ninguna de las partes obligación económica alguna en forma directa, ni relación legal o financiera entre ellas.

OCTAVA: El ESTABLECIMIENTO podrá promover libremente en sitios web y por cualquier medio de difusión su adhesión al PROGRAMA, quedando expresamente prohibida:

- La utilización del logo o isotipo de la UNIVERSIDAD, el cual queda estrictamente reservado a la misma,
- La anexión del sitio web de la UNIVERSIDAD a cualquier otro, admitiéndose solamente la identificación.
- La utilización de la imagen institucional y cualquier contenido de difusión de la UNIVERSIDAD por cualquier medio.

NOVENA: El plazo que resulte de la CLÁUSULA TERCERA constituye la duración de la presente CARTA-COMPROMISO y se RENOVARA, NO SE RENOVARA (tachar lo que no corresponda) automáticamente por igual periodo de no mediar notificación fehaciente en contrario por alguna de las partes. No obstante, cuando se considere oportuno podrá ser resuelto el cese de la misma o su modificación por mutuo acuerdo. Igualmente podrá ser rescindida en forma unilateral y sin expresión de causa por cualquiera de las partes firmantes, mediante notificación fehaciente a la otra. La rescisión por cualquier causa no generará a favor de las partes indemnización ni compensación de ninguna especie.

DECIMA: Las partes constituyen domicilio en los anteriores consignados, y acuerdan que para la resolución de toda controversia derivada de la aplicación o interpretación de esta CARTA-COMPROMISO se deberán agotar las medidas tendientes a solucionarlo de manera amigable, atendiendo a la naturaleza del mismo. Si la solución no pudiera alcanzarse de este modo, las partes se someterán a consideración de las áreas legales respectivas.

En prueba de conformidad, LAS PARTES suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Moreno, a los de de 20...